



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	E009	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	Atención

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
390,748	192,258	185,086	96.3	433,378,331.56	306,137,284.24	169,557,085.69	191,146,785.53	68,038,695.35	68,038,695.35	68,038,695.35	40.1	239.9

**Objetivo:**  
Integrar y supervisar las carpetas de Investigación, apegadas al debido proceso, para su judicialización, reserva y/o sea enviada al archivo temporal, a fin de incrementar la calidad técnico-jurídica de las Investigaciones, que impacten en la procuración de justicia de la Ciudad de México, a través de los Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación, dando prioridad a la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Acciones Realizadas:**  
Para el periodo que se reporta, en lo referente a las atenciones brindadas en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito ascendieron a un total de 306,093 atenciones, las cuales se desgarraron de la siguiente forma:  
El proceso penal se inicia por la denuncia o querrela de un evento que pueda configurar un hecho delictivo, previsto como tal en el Código Penal para el Distrito Federal. Cualquier persona podrá poner directamente en conocimiento del Ministerio Público, la comisión de un evento que revista características de hecho delictivo. De esta forma le compete al Ministerio Público la conducción de la investigación en todas sus fases y resolver sobre el ejercicio o no de la pretensión punitiva.  
Es así que para el periodo que se reporta, el ministerio público brindó 183,392 atenciones; de los cuales: 124,085 son Carpetas de Investigación directa (Iniciadas); 9,188 Carpeta de Investigación de Actas Especiales; 1,902 Carpetas de Investigación (Especiales); 10,356 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 1,438 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 36,423 Actas especiales de MP Virtual (URI's).

Adicionalmente la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales realizó 341 atenciones de las cuales 94 correspondieron a Denuncias recibidas; 87 Carpetas de investigación iniciadas; 114 Carpetas de investigación determinadas; 14 Audiencias; 10 suspensiones condicionales del proceso; 3 mandamiento judicial y 19 prevenciones del delito/capacitación.

En el mecanismo voluntario mediante el cual los denunciantes, en libre ejercicio de su autonomía, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta, el facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes. Cabe señalar que este es uno de los principales referentes del Nuevo Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo no llegar a la iniciación de carpetas de investigación.  
Para el presente informe, y con el objeto de satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 1,389 convenios; de los cuales 1,260 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 93 Conciliaciones, 13 Junta restaurativa, 12 Mediación (Personas Adolescentes) y 11 Procesos Restaurativos.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

La variación que se observa en lo referente al alcance de meta física se debe en su mayoría a un menor número de atenciones a las programadas en lo referente a: Actas Especiales de M.P. Virtual (URI'S) y Carpetas de Investigación de Acta Especial; a que se presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el periodo que se reporta por la contratación de los servicios limpieza de interiores y exteriores, vigilancia, para los inmuebles que ocupa la Fiscalía, agua potable, fotocopiado, profesionales, internet, fotocopiado e impuestos; por la adquisición de gasolina, papelería, materiales y suministros médicos y alimentos para personas; así como por diversas licencias informáticas.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:				Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México		
Período:				Enero-Junio 2023		
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)		UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	E015	Promover la Atención y Prevención de la Violencia y el Delito		Atención

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
134,139	67,574	60,990	90.3	25,131,373.89	25,131,373.89	13,420,597.57	19,240,326.11	6,038,861.13	6,038,861.13	6,038,861.13	45.0	200.6

**Objetivo:**  
Proporcionar atención integral y especializada en materia de trabajo social, asesoría jurídica, psicológica y médica de urgencia, a mujeres y hombres (adultos mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito.

**Acciones Realizadas:**

En el período que se reporta, se atendieron a 60,881 personas (38,899 mujeres, 21,478 hombres y 504 otros) correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que 109 Infantes (40 son niños, 47 niñas y 22 otros), correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas. El Sistema de Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia está conformado por cinco Centros de Atención Especializada que brindan atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, orientado a restituir el daño y los derechos de las personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones o de discriminación; así como de la búsqueda de personas extraviadas o ausentes. Es importante señalar que se toma en cuenta como avance físico el número de personas atendidas en el área de trabajo social, ya que toda persona vulnerada por el delito que acude a estos Centros ingresa a esta área la primera vez, mientras que en las áreas de psicología y jurídica se atienden a personas de primera vez y subsecuentes.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) atiende los casos de violencia familiar específicamente contra mujeres en una relación de matrimonio, concubinato, amasiato, noviazgo o relación de hecho con la persona agresora, así como en los casos de niñas y niños menores de 12 años que sean víctimas de violencia familiar por parte de uno de sus progenitores, de ambos, de su tutor, curador, o de cualquier otro familiar o persona sin importar la relación. Para el período que se reporta, se atendió a un total de 4,175 personas en Trabajo Social, de las cuales 3,771 son mujeres, 305 hombres y 99 otros.

El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS) atiende a víctimas de delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual: violación, abuso sexual, estupro, hostigamiento sexual e incesto: Para el período que se reporta se atendió a un total de 2,926 personas en Trabajo Social, de las cuales 2,487 fueron mujeres, 357 hombres y 82 otros.

El Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA) tiene como uno de sus objetivos principales el brindar apoyo psicoterapéutico especializado a grupos de sentenciados o voluntarios de hombres y mujeres generadoras de violencia familiar. Para el período que se reporta, se atendió a un total de 4,296 personas, de las cuales 2,624 son mujeres, 1,671 hombres y 1 otros.

El Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) atiende a las víctimas de delitos violentos, como homicidio, lesiones, privación ilegal de la libertad, robo, extorsión, etc. Cuenta con tres áreas importantes, destacando la de trabajo social, área que permite no sólo conocer los casos de víctimas de delito violento sino de dar a conocer los servicios que presta este Centro y para tal efecto, realiza visitas domiciliarias y hospitalarias a las víctimas. De este modo, para el período que se reporta se atendieron a un total de 2,769 personas en Trabajo Social, de las cuales 1,495 son mujeres y 1,274 hombres.

El Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) atiende, detecta y establece las estrategias necesarias para proporcionar apoyo jurídico, médico, psicológico y social a las víctimas directas e indirectas por el consumo de drogas y otras sustancias adictivas. Para el período que se reporta, se atendieron a un total de 5,097 personas en Trabajo Social, de las cuales 3,073 son mujeres y 2,024 hombres.

Por parte de los Asesores Jurídicos Públicos se atendieron a un total de 41,618 personas, de las cuales 25,449 son mujeres, 15,847 son hombres y 322 otros.

La Fiscalía General de Justicia también tiene la obligación de velar por la custodia e intereses de menores víctimas, representando sus intereses y fundamental rehabilitación, proporcionando la más amplia protección que en derecho proceda, ya sea bien entregándolo a quien ejerza la patria potestad, familiar alterno o canalizando al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta institución, casa de protección social, Instituciones Psiquiátricas o Pediátricas según proceda. En este sentido, el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas proporcionó atención integral especializada a 32 niños y 38 niñas de 0 a 12 años de edad relacionados con averiguaciones previas y carpetas de investigación en calidad de víctimas de los delitos de Maltrato Infantil, Violencia Familiar, Abuso Sexual, Violación, Abandono de Persona, entre otros. Asimismo, proporcionó atención especializada mediante el apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo y estimulación temprana.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

La variación que se observa en lo referente al alcance de meta física se debe en su mayoría a un menor número de atenciones formuladas por el Ministerio Público a las programadas para canalizar a las víctimas del delito de ser necesario al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI); Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA); así como de Asesores Jurídicos Públicos y no de acciones directas de dichos Centros; a que se presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por la contratación de los servicios de: vigilancia, energía eléctrica, combustibles, lubricantes y aditivos, servicio de limpieza, internet y telefonía convencional, así como por la adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano, vigilancia y energía eléctrica



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	E032	Investigación, Judicialización y Persecución del Delito	Procedimientos

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(4/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
287,750	146,441	194,189	132.6	1,289,768.09	1,289,768.09	719,928.59	1,001,362.07	332,473.44	332,473.44	332,473.44	46.2	287.1

**Objetivo:**  
Mejorar la función y actuación del personal sustantivo en su carácter de Representante Social ante los Juzgados Penales, de Oralidad, Ejecución de Sanciones Penales y Juicios del ámbito administrativo para evitar libertades y sentencias absolutorias que generen impunidad.

**Acciones Realizadas:**  
Para el periodo que se reporta se dio el cumplimiento a un total de 194,189 procedimientos de actuación del Ministerio Público para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones así como en los procesos penales, civiles y familiares, aportando los elementos de prueba en los tiempos pertinentes para resolver la situación legal del indiciado.

El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, llevó a cabo un total de 595 procedimientos en el Sistema Tradicional, de los cuales: 15 correspondieron a Consignaciones; 79 Autos de Término Constitucional; 127 Conclusiones; 122 Sentencias y 252 Recursos de Apelación. Adicionalmente en el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 102,029 procedimientos; 37,733 Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 2,034 Recursos (Sistema Acusatorio); 15,403 Procedimientos Abreviados; 21,161 Procesos Civiles; 99 Extinciones de Dominio; y 15,135 Ejecuciones Penales.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un mayor número de procedimientos en lo referente a los componentes: Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones), Procedimiento Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales), Procesos Civiles y Ejecuciones Penales; y a que se presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el periodo que se reporta por la contratación de los servicios de: Limpieza de interiores y exteriores para los inmuebles que ocupa la Fiscalía, vigilancia, fotocopiado; telefonía tradicional, internet, energía eléctrica, fotocopiado, del mantenimiento a vehículos; para la adquisición de papelería, agua purificada embotellada y garrafones para consumo humano; alimentos y bebidas para personas; combustibles, lubricantes y aditivos.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	E041	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	Curso/Persona

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
182	145	185	127.6	42,063,486.24	42,063,486.24	21,578,185.39	42,063,486.24	13,845,234.59	13,845,234.59	13,845,234.59	64.2	198.8

**Objetivo:**  
Formar, actualizar y especializar al personal sustantivo en la procuración de justicia al servicio de la Ciudad de México, así como proporcionar las herramientas necesarias al personal administrativo para mejorar sus funciones a través de la capacitación constante.

**Acciones Realizadas:**  
Para el periodo que se reporta se iniciaron un total de 185 cursos, de los cuales 161 cursos correspondieron a formación continua, 1 curso de formación inicial; 18 cursos de temas de derechos humanos; y 5 cursos con temas de igualdad de género, los cuales son impartidos a aspirantes de policías de investigación, oficiales secretarios, peritos, ministerios públicos, policías de investigación, entre otros.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un menor número de procedimientos a los programados en lo referente a cursos de: Formación Continua; debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el periodo que se reporta por la contratación de los servicios de: limpieza de interiores y exteriores para los inmuebles que ocupa la Fiscalía, servicios profesionales, vigilancia, energía eléctrica, agua potable, papelería y del mantenimiento a vehículos.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Personas/Curso

METAS				PRESUPUESTO (Pasos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(CPMP (%)) (15)=(12/10)*100	(IARCM (%)) (16)=(7/15)*100
14,801	14,801	14,589	98.6	6,527,158,509.48	6,572,254,933.23	3,279,495,480.11	6,572,254,933.23	2,994,594,559.82	2,994,594,559.82	2,994,594,559.82	91.3	107.9

**Objetivo:**  
Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal.

**Acciones Realizadas:**  
Para el periodo que se reporta la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una plantilla de 14,589 personas, de las cuales 8,085 son mujeres y 6,504 son hombres, los cuales cubren 921 puestos de estructura, 13,340 plazas de personal de base, 218 de honorarios y 110 eventuales.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**  
La variación que se presenta se debe a que se presentaron disponibilidades por concepto de sueldos del personal permanente, de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, derivado de faltas, y del personal que dejó de prestar sus servicios en esta Institución; debido a que el pago del Estímulo de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el servicio y cargas de trabajo del mes de junio se lleva a cabo en el mes de julio; el pago de aportaciones al sistema para el retiro, aportaciones a fondos de vivienda, aportaciones a Instituciones de seguridad social, y cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, se llevan a cabo los primeros 5 días del mes de julio, el pago de impuestos de nómina e impuesto sobre la renta se hacen una vez determinada la nómina real pagada; a que no fue necesaria la total erogación de los recursos asignados por concepto de laudos. También se tienen en proceso de formalización la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios y la adquisición de vestuario administrativo y deportivo para el desarrollo del torneo varonil y femenil de fútbol.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	7	2	N001	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(4/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
1,722	949	615	64.8	3,682,269.16	3,682,269.16	1,897,815.15	1,125,399.96	345,294.69	345,294.69	345,294.69	18.2	356.2

**Objetivo:**  
Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de los Inmuebles de la Fiscalía, prevenga y mitigue los riesgos a que están expuestos, implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación y repliegue, comunicaciones y apoyo psicosocial, incluyendo aspectos de la atención a personas con discapacidad.

**Acciones Realizadas:**  
Los Programas Internos de Protección Civil, previenen los riesgos y atenúan o evitan el impacto de posibles contingencias en la realización de acciones permanentes que la Dirección de Obras, a través de la Subdirección de Obras y Protección Civil de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, toda vez que es la encargada de identificar los peligros y amenazas recurrentes en los inmuebles de la Fiscalía y su entorno, así como aquellos que más daño pueden llegar a ocasionar a quienes laboran, visitan u ocupan el inmueble, evaluando metodológicamente los alcances y daños de éstos fenómenos en diversos y probables escenarios, instrumentar acciones y mecanismos de prevención para reducir las amenazas y la vulnerabilidad de las personas, al tiempo de prepararlas para enfrentar una emergencia mediante la autoprotección y programas de capacitación y entrenamiento específico para los diferentes tipos de amenazas de mayor probabilidad de ocurrencia, así como de los recursos mínimos de alertamiento, detección, control y protección personal en situaciones de emergencia al interior de los inmuebles de la Institución.

Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 615 acciones de las cuales: 57 correspondieron a visitas de verificación de las condiciones de seguridad de los 132 Inmuebles propiedad o bajo resguardo de esta Fiscalía, 22 a la elaboración y/o actualización de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC), 12 Sesiones de los Comité de Protección Civil por Inmueble, 13 Integraciones del Comité Interno de Protección Civil de los 110 Inmuebles de la Fiscalía de acuerdo con los términos de referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2020, 49 Estudios de Riesgos a Inmuebles, 27 acciones entre colocaciones, modificaciones y reubicaciones de señalizaciones de acuerdo a la NOM-003-SEGOB-2011, 140 acciones de elaboración, programación, realización y ejecución de simulacros de acuerdo a Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se impartieron 181 acciones de Capacitaciones de acuerdo a Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se atendieron 52 Emergencias, 24 acciones de difusión (trípticos, dípticos y portal de internet) y se realizaron 38 Revisiones de Alertamientos Sísmicos (SASMEX).

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un menor número de acciones a los programados en lo referente a Elaboración, Programación, Realización y Ejecución de Simulacros de acuerdo a Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; a que se presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el periodo que se reporta por la contratación de los servicios de: Limpieza de interiores y exteriores para los inmuebles que ocupa la Fiscalía, energía eléctrica, agua potable, internet, del mantenimiento a vehículos tipo patrulla y administrativos; así como de la adquisición de gasolina, papelería, alimentos y bebidas agua purificada embotellada y garrafones para consumo humano.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	0001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
320,674	153,420	208,592	136.0	183,381,226.62	292,067,199.07	141,446,930.27	218,040,094.90	39,885,897.93	39,885,897.93	39,885,897.93	28.2	482.2

**Objetivo:**  
Eficientar los procesos administrativos de la Institución, con la finalidad de mejorar la erogación de los recursos autorizados a efecto de que la Institución cuente de manera oportuna con una plantilla laboral acorde a sus necesidades; los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructura física y tecnológica adecuados; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.

**Acciones Realizadas:**

Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada por las distintas Direcciones Generales que conforman la Coordinación General de Administración de esta Fiscalía fue de 178,839 acciones; de las cuales 224 corresponden a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevándose a cabo a través de su Dirección de Adquisiciones: licitaciones públicas (LP), excepción a la LP (IRN), excepción a la LP (AD); 17,662 a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, para la creación de sistemas y/o aplicaciones informáticas, prestación de servicios informáticos, de telemática, de radiocomunicación, de diseño gráfico, de correo electrónico, seguridad física y lógica e internet; 19,381 acciones fueron realizadas por la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, de recepción de bienes, información y control de bienes, expedición de constancias y destino final; se llevaron a cabo 62,908 acciones que correspondieron a la Dirección General de Recursos Humanos, los cuales consistieron en la realización de movimientos de personal, capacitación de personal, planillas de personal, prestaciones económicas y sociales y laborales; mientras que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, realizó 78,664 acciones para la elaboración de afectaciones, suficiencias, acceso de INFOMEX, cuentas por pagar, revisión y validación de comprobación de fondos revolventes, pasajes al interior de la CDMX de las diferentes áreas ejecutoras, elaboración de reportes de ingresos propios, elaboración de pólizas de diario e ingreso, trámite de vísticos, pagos transferencia, pagos dispersión, pagos por cheque, Estados Financieros, conciliaciones bancarias, declaraciones federales, estatales, coordinación de procesos de auditorías y elaboración de diversos informes.

Adicionalmente y como complemento del alcance de la meta física, la Dirección General del Órgano Interno de Control reporta una meta alcanzada de 1,595 acciones, de las cuales 1,464, corresponden a investigaciones de denuncias y delimitación de expedientes de presunta responsabilidad administrativa, 120 procedimientos administrativos de responsabilidad concluidos, 1 evaluación, 4 informes de evaluación de Avance Trimestral de control interno y de administración de riesgos, 4 auditorías ordinarias intervenciones (revisión y/o verificación, y 2 avances trimestrales.

La Unidad de asuntos internos realizó un total de 2,936 acciones, de las cuales 1,567 correspondieron a visitas de Supervisión Integral, 91 visita de Supervisión de Turno; y 1,278 a visitas de Supervisión Especial; mientras que la Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal reporta una meta alcanzada de 25,222 acciones, de las cuales 6,934 correspondieron a intervenciones en Juicios Laborales y diversos, 15,454 Formulación de Informes Previos y Justificados en Juicios de Amparos y 2,834 Estudios Jurídicos y Proyectos Normativos.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un mayor número de acciones a los programados en lo referente a las acciones de Destino Final, Información y Control de Bienes y Recepción de Bienes, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados; Movimientos de Personal, Capacitación de Personal, Plantilla de Personal, Prestaciones Económicas y Sociales, así como Laborales, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y de Intervención en Juicios Laborales y diversos; de la Formulación de Informes Previos y Justificados en Juicios de Amparos y Estudios Jurídicos y Proyectos Normativos por parte de la Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal;

Se presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el periodo que se reporta debido al inicio de los trabajos en el mes de junio de Mejoramiento de la Fiscalía de Investigación Territorial en Azcapotzalco y las Coordinaciones Territoriales AZ-2 y AZ-4, Fiscalía de Investigación Territorial en Miguel Hidalgo y las Coordinaciones Territoriales MH-4 Y MH-5, Fiscalía de Investigación Territorial en Milpa Alta, y la Coordinación Territorial -MIL 1, Fiscalía de Investigación Territorial Benito Juárez y de las Coordinaciones Territoriales BJ1, BJ2, BJ3, BJ4, Fiscalía de Investigación Territorial en Iztacalco, y las Coordinaciones Territoriales IZC-2 y IZC-3, de la contratación de los servicios de: limpieza en edificios, agua, energía eléctrica, vigilancia, reparación y mantenimiento a patrullas y vehículos administrativos; así como de la adquisición de papelería, gasolina, alimentos y bebidas para personas.

También se encuentran en proceso de formalización diversos contratos de obra para la realización de diversos trabajos en el Edificio para la Atención de Víctimas, Fiscalía de Investigación en Coyoacán y las Coordinaciones Territoriales COY1 y COY2, Coordinación General de Investigación de Delito de Alto Impacto, Construcción del Edificio para la Atención de Víctimas de la Fiscalía de la Ciudad de México, Construcción de la Fiscalía de Acusamiento y Enjuiciamiento Norte, así como de supervisión de la Construcción del Edificio para Atención de Víctimas de la Fiscalía de la Ciudad de México; de Arrendamiento de activos intangibles y de la contratación del seguro de bienes patrimoniales.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:				Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México			
Período:				Enero-Junio 2023			
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)			UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	4	P001	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres.			Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
20,282	9,814	11,126	113.4	10,219,126.18	10,219,126.18	5,408,614.03	6,972,751.55	2,442,229.73	2,442,229.73	2,442,229.73	45.2	251.1

Objetivo:

Proporcionar la orientación, asesoría, representación y seguimiento jurídico legales, en materia familiar, civil y penal a mujeres y niñas víctimas u ofendidas de algún delito violento, de manera integral que logre revertir los efectos del hecho delictivo, sin importar su preferencia sexual, raza, color, credo.

Acciones Realizadas:

Durante el período, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención, se amplían los servicios, para un mayor contacto con la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, atendiendo en su totalidad a 11,126 personas, las cuales recibieron asesoría jurídica. Los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para una mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia y que actualmente cuentan con material de apoyo didáctico, así como de áreas de resguardo y seguridad de las víctimas atendidas. En los Centros de Justicia y Refugio se brindó atención jurídica a un total de 7,247 mujeres.

Asimismo bajo el esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 97 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe en su mayoría a que acudió un mayor número de mujeres a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México a los programados en lo referente a la atención de primera vez en el área jurídica; a un menor número de solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por la contratación de los servicios de: limpieza de interiores y exteriores para los inmuebles que ocupa la Fiscalía, vigilancia, energía eléctrica, agua potable, del mantenimiento a patallas y vehículos para usos administrativos, así como de la adquisición de papel bond y gasolina.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	4	P002	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos	Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(4/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
248,600	127,479	103,648	81.3	38,682,488.76	38,682,488.76	22,574,845.53	32,636,934.47	11,756,254.13	11,756,254.13	11,756,254.13	52.1	156.1

**Objetivo:**  
Llevar a cabo acciones de atención y seguimiento a quejas, recomendaciones por violaciones de los derechos humanos así como capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía mediante cursos, talleres, conferencias, para brindar atención a las personas detenidas, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos, además de atender las diversas solicitudes de información que se presenten.

**Acciones Realizadas:**  
Para el periodo que se reporta se llevaron a cabo un alcance de meta física de 103,648 acciones de derechos humanos; es importante mencionar que 100,531 acciones se realizaron con la finalidad de preservar la integridad física y moral de toda persona detenida en áreas de detención, en las Coordinaciones Territoriales y Fiscalías Centrales de Investigación con detenidos del Ministerio Público que se encuentran involucradas en la comisión de un delito y a víctimas; de las cuales 28,116 fueron raciones alimenticias a detenidos, 22,652 raciones alimenticias a Centros de Víctimas, 6,995 acciones de trabajo social a favor de detenidos y 42,768 reportes a instituciones de localización.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se realizaron por parte de la Dirección General de Derechos Humanos un total de 3,117 acciones de las cuales; 944 correspondieron a Recepción e Integración de expedientes de queja, 188 Medidas Precautorias, 1 Conclusión de recomendaciones y propuestas de conciliaciones, 56 Lucha contra la Impunidad, 219 Quejas directas, 6 Internacional, 824 Orientaciones, 689 Colaboraciones, 185 Incompetencias y 5 cumplimiento a puntos recomendatorios.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**

La variación que se presenta se debe en su mayoría a que un menor número de acciones en favor de personas detenidas por concepto de Raciones Alimentarias a Detenidos, Raciones Alimentarias a Centros de Víctimas, Acciones de Trabajo Social a Favor de Detenidos y de Reportes a Instituciones de Localización por parte de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas; así como a un menor número de solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el periodo que se reporta por la contratación de los servicios de: limpieza de interiores y exteriores para los inmuebles que ocupa la Fiscalía, vigilancia, agua potable, energía eléctrica, fotocopiado, del mantenimiento vehículos a patrullas y para el servicio administrativo, así como de la adquisición de box lunch, gasolina y papelería.